



**Proceso de Selección  
Administrativo (a) Genérico(a)  
Dirección Regional Aduana Arica**



**ACTA N° 9**

En Valparaíso, con fecha 11 de enero de 2024, se constituye la comisión del proceso de selección para proveer nueve (9) empleos a contrata, estamento Administrativo, grado 21°, para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Arica.

La sesión está integrada por los(as) señores(as):

Piera Santander Fuentes                      Subdirectora de Recursos Humanos  
Gabriel Aqueveque Calderón              Jefe Departamento de Personal (S)

**Temas a tratar:**

1. Extensión de vacantes por plan de refuerzo estival.
2. Resultados de Entrevistas de Apreciación Global.
3. Actualización del listado de elegibles.

**1. Extensión de vacantes por plan de refuerzo estival**

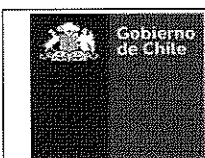
Debido al periodo estival se procederá a la contratación temporal de 20 vacantes asimiladas al mismo estamento y grado del actual proceso. En primera instancia se procedió a completar las vacantes con el listado de elegibles del proceso, con los siguientes resultados:

<b>Código Postulación</b>	<b>Puntaje Final</b>	<b>Observación</b>
6025669	75	No acepta el cargo
6037684	75	Acepta el cargo
6026760	70	No acepta el cargo
6027665	70	No acepta el cargo
6025189	70	Acepta el cargo
6025651	70	Acepta el cargo
6038777	70	Sin respuesta
6032137	65	Acepta el cargo

**2. Resultados Entrevistas de Apreciación Global**

Debido a la totalidad de vacantes no se completa con el listado de elegibles, se procede a citar a Entrevista de Apreciación Global a los(as) postulantes en estado de "Disponible" según Acta N°4 que señalan disponibilidad para realizar el refuerzo estival, con los resultados que se indican:

<b>Código Postulación</b>	<b>Puntaje EAG</b>	<b>Estado EAG</b>
6040320	20	Aprueba Entrevista
6037227	5	No aprueba Entrevista
6038284	10	No aprueba Entrevista
6040398	15	Aprueba Entrevista



**Proceso de Selección  
Administrativo (a) Genérico(a)  
Dirección Regional Aduana Arica**



**ACTA N° 9**

Debido a que 1 postulante de ese listado fue citado a entrevista anticipadamente en el primer grupo de entrevistas realizadas se considerará aquel estado atendiendo al principio de eficiencia y economía procesal que imponen a los Servicios Públicos, los artículos 3° y 5° de la Ley 18.575 y 9° de la Ley N° 19.880. Como se indica a continuación:


<b>Código Postulación</b>	<b>Puntaje EAG</b>	<b>Estado EAG</b>
6035359	-	No asiste a Entrevista

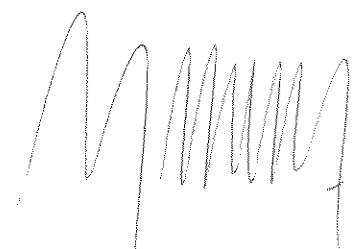
**3. Actualización del listado de elegibles.**

Conforme lo indica el procedimiento del proceso de selección, se confeccionará una nómina con aquellos que aprobaron todas las etapas, ordenados en forma decreciente de acuerdo con el puntaje final. A continuación, se señala la nómina de candidatos(as) que se integran al listado de elegibles para el cargo convocado, formada en virtud de los puntajes totales obtenidos en el proceso de selección.

<b>Núm. Postulación</b>	<b>Puntaje Análisis Curricular</b>	<b>Puntaje Ev. Psicolaboral</b>	<b>Puntaje EAG</b>	<b>Puntaje Final</b>
6040320	30	15	20	65
6040398	30	10	15	55

Para constancia firman:

  
Piera Santander Fuentes  
Subdirectora de Recursos Humanos

  
Gabriel Aqueveque Calderón  
Jefe Departamento de Personal (S)